



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	114/2022/ARPER4	REF. ADICIONAL	Proceso de estabilización de empleo temporal.
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

DECRETO

Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humano de 4 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la selección de las plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2021, correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Jaén y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el procedimiento de selección de concurso, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 311 de 28 de diciembre de 2022, se resolvió elevar a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas a dicho proceso, que se recogen en los ANEXOS I (PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA), II (PLAZAS DE PERSONAL LABORAL) y III (ASPIRANTES QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD SIN ESPECIFICAR SI LA PLAZA ES DE FUNCIONARIO O PERSONAL LABORAL), nombrar a los Tribunales de Selección y determinar fecha para proceder a la Fase de Concurso.

Dicha Resolución ha sido publicada mediante EDICTO 2023/2253 en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 83 de 3 de mayo de 2023.

Advertido error material en la citada Resolución de 4 de mayo de 2023, concretamente respecto de los apellidos de determinados miembros de ambos Tribunales de Selección, en aplicación de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Rectificar el apellido de uno de los Vocales del Tribunal de Selección para los Subgrupos A1, A2 y C1 en los siguientes términos:

Donde dice:

“VOCALES:

TITULAR: Gregorio **Liébanas** Muñoz.”

Debe decir:

FIRMADO POR:



“VOCALES:

TITULAR: Gregorio **Liébana** Muñoz.”

SEGUNDO: Rectificar el apellido de uno de los Vocales del Tribunal de Selección para los Subgrupos C2 y E en los siguientes términos:

Donde dice:

“VOCALES:

TITULAR: Juan Luque **Navas.**”

Debe decir:

“VOCALES:

TITULAR: Juan Luque **López.**”

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.